



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO (2012/2013)**

**MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 17122009	ID Ministerio 4311037
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte (Pontevedra) Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense) Facultad de Biología (Vigo)	
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	06/07/2009
	I.F. Modificaciones	--
	I.F. Seguimiento 2010/2011	20/07/2012
	I.F. Seguimiento 2012/2013	29/07/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>Justificación del resultado:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>MASTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> es <b>CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>La información se recoge principalmente en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La web propia del Máster <a href="http://mpe.uvigo.es/index.php?lang=es">http://mpe.uvigo.es/index.php?lang=es</a></li> <li>- La web de la Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense) <a href="http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php">http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php</a></li> <li>- La web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra) <a href="http://webs.uvigo.es/feduc/">http://webs.uvigo.es/feduc/</a></li> <li>- La web de la Facultad de Biología (Vigo) <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/">http://www.facultadbiologiavigo.es/</a></li> </ul> <p>Por otro lado, se ha accedido también a la Memoria a través del enlace proporcionado en la web del Máster <a href="http://mpe.uvigo.es/images/mestrado/download/memoria_verifica_master.pdf">http://mpe.uvigo.es/images/mestrado/download/memoria_verifica_master.pdf</a></p>		

La información pública es suficiente a nivel general y fácilmente accesible. La estructura sencilla y organizada de la web del Máster permite un fácil acceso a la información, a pesar de que en ocasiones hay que recurrir a las páginas de las facultades para completar información. Por otro lado, la información que se presenta se ajusta, en su mayoría, a la memoria verificada del título.

**- Cumplimiento del proyecto establecido:**

Se han revisado de forma exhaustiva los principales aspectos relacionados con cada uno de los criterios, se ha reflexionado sobre ellos y se han propuesto algunas acciones de mejora coherentes con dicha reflexión. Los argumentos utilizados en la reflexión son sólidos y se fundamentan en diversos indicadores y evidencias generadas por el SGIC. En general, y a pesar del corto intervalo de tiempo entre este informe de seguimiento y el del curso precedente, se aprecia un esfuerzo por recabar información que permita mejorar la marcha de la titulación.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Se da una respuesta parcial al informe de seguimiento del curso 2010/2011.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****FORTALEZAS DETECTADAS:**

- Página web propia del Máster, con información estructurada y en su mayor parte actualizada.
- Información muy completa sobre el Practicum, en la web propia del Máster, con la posibilidad de descarga de diversa documentación.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

- Permitir el acceso a la web del Máster desde la página de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte, al igual que se permite en las páginas de las otras facultades donde se imparte la titulación.
- Revisar la información referente a la descripción del título, modificando aquellos aspectos necesarios para que exista coherencia entre la información publicada en la web del Máster y la proporcionada en la Memoria (régimen de estudios, número de plazas ofertadas, Normativa de Permanencia, responsable del título).
- Añadir en la web la Normativa de transferencia y reconocimiento de títulos y un enlace de acceso a la misma.
- Añadir más información relativa al Trabajo de Fin de Máster, especificando convocatorias para su presentación, así como las comisiones y temáticas desarrolladas.
- Incluir los espacios destinados para la representación de los estudiantes en la Facultad de CC de la Educación y del Deporte.
- Indicar en la web propia del Máster, los recursos materiales y los servicios de los que se dispone en cada facultad donde se imparte el título.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### FORTALEZAS DETECTADAS:

- El esfuerzo de reflexión en la elaboración del autoinforme de seguimiento y la dedicación al mismo es destacable.
- Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación docente entre profesores de módulos y profesores coordinadores-tutores de secundaria y coordinadores tutores de universidad favoreciendo la coherencia interna en el desarrollo del Máster.
- Se realizan esfuerzos por integrar a profesionales externos y, a partir de la demanda de acreditación de centros y tutores de prácticum.
- Se demuestra un buen aprovechamiento de la información y los indicadores suministrados por el SGIC.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- El informe correspondiente al curso 2012-2013 mejora los datos y análisis del informe 2011-2012 pero no aborda de forma suficientemente clara, con propuestas de mejora específicas, algunos problemas importantes relacionados con la estructura y procesos de la titulación: la baja satisfacción de los estudiantes con los procesos de acogida y con la propia docencia y el control de la calidad de las tutorías de prácticas. Las propuestas o acciones de mejora se centran excesivamente en cuestiones como el diseño de la página Web de la titulación, sin abordar claramente estos problemas de fondo. Se deben abordar estos problemas y adoptar una actitud más proactiva con respecto a los problemas de calidad de la titulación.
- Sería muy positivo recopilar información sobre la inserción laboral de los egresados para valorar el **criterio 2 (justificación)** y sobre la satisfacción de los empleadores para valorar el **criterio 3 (objetivos/competencias)**.
- **Criterio 3. Competencias:** Se debe analizar y valorar si se están adquiriendo las competencias del título y qué métodos se están utilizando para valorar dicha adquisición. Se afirma que a través de las aportaciones de los docentes se sabe que el alumnado adquiere las competencias. Se deben concretar los métodos empleados. Se debe aportar información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción a profesorado y estudiantes en relación con la adquisición de competencias.
- **Criterio 4. Acceso y admisión:** Se deben establecer propuestas de mejora para analizar y resolver la baja satisfacción del alumnado con respecto a las acciones de orientación (indicador 72).
- **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas:** Se deben establecer propuestas de mejora para analizar y resolver la baja satisfacción del alumnado con respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas.
- **Criterio 6. Recursos Humanos:** Se deben establecer propuestas de mejora para analizar y resolver la baja satisfacción del alumnado con respecto a la docencia recibida. También se recomienda aportar información sobre la participación del PDI en programas de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA o similares), su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las actuaciones para fomentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. Por último, se debe aportar información sobre los programas de formación del profesorado y del personal de administración y servicios: utilidad, seguimiento de los mismos, satisfacción, etc.
- **Criterio 8. Resultados:** Se señalan importantes disparidades en los indicadores de resultados dependiendo del centro de impartición y los itinerarios. Se deben analizar las causas de esta excesiva disparidad. Se vuelven a describir los resultados, relativamente bajos, de los indicadores de satisfacción global con la titulación, pero se indica que la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación ha sido muy baja. Se propone mejorar la participación de los estudiantes pero no se aportan soluciones concretas. Se deben concretar estas acciones así como establecer propuestas para tratar de mejorar la tasa graduación en aquellos itinerarios donde es más baja.
- **Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad:** Se deben poner en funcionamiento las estructuras de coordinación para controlar todos los procesos de garantía de calidad. La información que aportan los tutores de

prácticas es fundamental para valorar el desarrollo de las mismas, así que la acción propuesta “diseñar encuesta para recoger información sobre los tutores de prácticas” será objeto de especial seguimiento en años sucesivos.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

En el formulario de acciones ante las recomendaciones que se anexa en el informe de seguimiento se informa sobre las acciones realizadas para atender a cada una de las recomendaciones recogidas en el anterior informe de seguimiento (2010/2011), en lo que respecta a la información pública. En cuanto a las recomendaciones sobre la valoración del cumplimiento del proyecto, no se especifican las acciones realizadas, aunque la mayoría apuntaban a la falta de reflexión en la mayoría de los criterios, cuestión que ha mejorado en el presente informe. Se recomienda, no obstante, incluir en el formulario la respuesta a las recomendaciones establecidas en los diferentes criterios del apartado "valoración del cumplimiento del proyecto".

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2014



ACSUG  
AGENCIA DE CALIDAD DEL  
SISTEMA UNIVERSITARIO DE  
GALICIA

Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA